

De acuerdo, lévese. -

Jdo. S. Rinares

9512

5^o/₉₂

Buenos Aires, abril 4 de 1921 -

Se aprobó el proyecto de contratos de servicios de maestros suplentes de las escuelas de la Capital, que serán las oficinas de Estadística y Dirección Administrativa, con el fin de regularizar el pago de los sueldos de los maestros referidos.

Pase a sus efectos a Estadística y Dirección Administrativa.

Jdo. H. Gallardo. H. Couraudier.

9512

5^o/₉₂

Buenos Aires, 4 mayo de 1921 -

Se archiva, previa anotación en el libro de Resoluciones Generales -

Jdo. H. Gallardo. J. H. Córdoba.

408¹/₂

5^o/₉₂

Buenos Aires, mayo 2 de 1921 -

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Recordar, a los efectos de gestionar puestos en los 6 Escolares de la Capital, dos puntos de bonificación al maestro auxiliar de la escuela n.º 66 de Buenos Aires don Juan D. Morinelli, por servicios prestados en escuelas nacionales de provincias y en mérito al concepto profesional muy bueno que ha recibido; y hacer exten-

sirva esta medida a todos los casos que estuvieran en las mismas condiciones con anterioridad a la resolución de 4 de febrero, ppds que obra a fs 3 del expediente. -

Comuníquese por Inspección General de Provincias, por copias de actas a las oficinas, anótese en Estadística, en el libro de Resoluciones Generales; fecho archívese. -

Jdo. A. Gallardo. - J. F. Córdoba. -

4119

9/921.

Buenos Aires, mayo 6/921 -

De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica el H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve.

1º - Acordar la revalida solicitada por la Sra María Lucero de Pais, del título de 1º grado otorgado en 8 de junio de 1893 por las autoridades escolares uruguayas, equi- parándolo al de maestra normal nacional. -

2º - Establecer que, en todos los casos antes del registro definitivo del título en la oficina de Estadística, la Mesa de Entradas exigirá a los interesados el cumplimiento de la Ley 10.361 de Papel Sellado. -

Comuníquese, notifíquese, insér-